



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
SEC11I00DG

Código de Expediente
ADL/2016/9

Fecha y Hora
08/03/2017 09:31

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4I0T5Q032M1A2H6J0YK2

RESOLUCIÓN Nº 233

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE TURISMO (PLAN LOCAL DE EMPLEO 2016/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA)

Visto el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Piloña para la contratación temporal de personas desempleadas, consideradas en situación o riesgo de exclusión social, con el objeto de facilitar su inserción en el mercado laboral, para un puesto de trabajo de un técnico de turismo.

Vistas las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el art.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes **admitidos y excluidos** a las pruebas de selección convocadas para un puesto de trabajo de **UN TÉCNICO DE TURISMO**:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	ARRANZ FERNÁNDEZ, SUSANA	10870825J	ADMITIDO
2	COSÍO QUIRÓS, SILVIA	76960150B	ADMITIDO
3	DEL CORRO RUIDIAZ, JUANA ROSA	10835920E	ADMITIDO
4	DEL LLANO GAFO, NOELIA	11439596V	ADMITIDO
5	FERNÁNDEZ BERMEJO, VÍCTOR	53536425S	EXCLUIDO NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA
6	GARCÍA VELÓN, NOEMÍ	76951780J	EXCLUIDO POR EXCEDER DEL CÓMPUTO DE 93 DÍAS EN LOS 12 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (REQUISITOS ESPECÍFICOS BASES)
7	RODRÍGUEZ GARCÍA, TAMARA	53510094L	EXCLUIDO POR EXCEDER DEL CÓMPUTO DE 93 DÍAS EN LOS 12 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (REQUISITOS ESPECÍFICOS BASES)

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación de errores de UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, y con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a la documentación presentada.

Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, esta resolución provisional devendrá definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

Presidente titular: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez. Suplente: Dña. Elena Figaredo Sanjuán

Vocales:

- Dña. Anabel Otero Sánchez. Suplente: Dña. Mar Cofiño Espina
- Dña. Montse Palacios Remis. Suplente: Dña. Alejandra Álvarez Alonso.
- D. Miguel Ángel Naredo Rudolth. Suplente: Dña. Aurora García Torga.

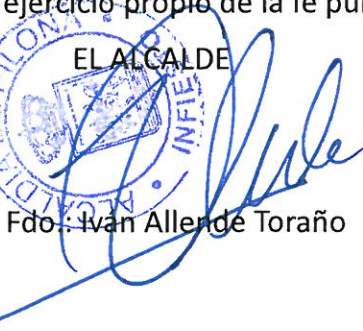
Secretario del Tribunal: Dña. Dolores Fernández Quesada. Suplente: D. Víctor Alonso Raigoso.

CUARTO.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas de selección tendrán lugar en la **Sala Polivalente de Infiesto, sita en la Plaza Maria Josefa Canellada de Infiesto, el martes día 14 de marzo de 2017 a las 11.30 horas**, quedando convocados los aspirantes admitidos.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña y en la página web municipal. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en Infiesto a 8 de marzo de 2017, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio propio de la fe pública que me es propia.

EL ALCALDE

Fdo.: Ivan Allende Toraño

Ante mí
LA SECRETARIA

Nuria I. Pérez Pérez